

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, ABRIL 24 DE 1913.

Seamos claros

«HAY AVES QUE CRUZAN EL PANTANO Y NO SE MANCHAN.» — *François Villon. Gia. Muñoz*

Sentimos verdadera repugnancia al insistir sobre un punto que a nadie interesa, pero que en honor del periodismo nacional, vamos a ocuparnos de él nuevamente. Se trata del editor de un diario, candorosamente fomentado por un industrial que paga con larguza sus empleados, para que lo inviten pero no para que insulten, pues, ya en una ocasión los contuvo y los obligó a dar satisfacciones al mismo señor Villazón, en dos cartas que no merecieron respuesta: nos referimos a una carta del señor Patino, de 18 de julio de 1909. Es el tal periodista profesional, instintivamente agresivo y perverso, que hoy viene a encender las columnas de la prensa nacional, difamando en términos inequitos al primer ministro de la Nación. Y quién es él? No lo nombramos, pero ahí están sus obras, o, más apropiamente, el campo de sus torcerías: «El Tribuno» de Oruro, donde vapuleó duramente al General Montes, y a su protegido, (el periodista) el General Castor Sainz; «La Ley» de Cobabamba, en cuyas columnas cantó loas a los gobiernos conservadores, y otros periódicos más que constituyen la vergüenza del periodismo nacional.

Ahí está. Repugna su condición, pero es preciso arrojar sobre su dura piel el látigo del mayoral. Que gruña en el fango donde está, pero no levantarás jamás la vista, porque es esa su condición, la condición del paquidermo.

Tal es quien se atreve a levantarse hasta el Excmo. Presidente de la República, que no le honra ni con su desdén, calificándolo de gobernante suplemento, como si «La Argentina» de Buenos Aires, no hubiese injuriado también en otra ocasión al General Montes, su ídolo de hoy, como si no supiese el profesional que nos ocupa, que hay órganos de prensa capaces de todo, de las mayores infamias e injusticias y de las desvergüenzas más grandes. Ahí están los fundadores de diarios llevando la prensa como un guijarro, que no por lo grande es menos sucio.

Podemos ser los adventicios del periodismo, los protegidos del Gobierno, de un Gobierno honrado y probó, pero nuestras manos están limpias de haber recibido propinas para injuriar a las autoridades, para difamar a nuestros protectores y para convertir la prensa en un pasquín inmundo, en retribución de un plato de lechazos. Tampoco recibimos dinero para alabar a nadie.

Vemos que al tratar de un asunto ingrato bajo todos conceptos, nos dejamos arrastrar por el desprecio que inspiran ciertos individuos, y pedimos disculpas por ello a nuestros lectores; pero muchas veces es menester cruzar el fango, por que hay aves, como dice Vargas Vila, que arrastran su plumaje sobre el pantano y no se manchan. Nosotros somos como esos aves, diríamos imitando al autor de «Divinos y Humanos»; mas, somos los adventicios del periodismo, los teóricos, y los quijotes, agrégarnos de nuestra cosecha.

Siembargo, veamos cuáles son las aspiraciones del periodismo moderno, ya que intentamos desmascarar a los profesionales.

A fuerza de repetir cómo se entiende entre nosotros el periodismo, y cuáles son sus tendencias en el momento actual, se ha llegado a demostrar con argumentos y razonamientos diversos, que la misión del periodista es altamente noble y simpática, que es un apostolado.

do lleno de abnegación y de sacrificios, que es una carrera sublime y digna de hombres sanos, en la cual es menester presentarse moral y cultamente bien ataviado.

Magnífico. Ese es nuestro programa, y nadie nos señalará con el dedo como a los difamadores.

maidores de la honra ajena. Hecha esta digresión, un tanto dura quizá, vamos a ocuparnos en próximo artículo de los imitadores de Eróstrato, de aquellos que pretenden hacerse célebres, valiéndose de medios impropios e indecorosos.

titud de pueblo.

A su entrada en la ciudad una de las bandas tocó entusiastas dianas.

En el Club social se le observó con champagne.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

CHILE

EL SR. T. O'CONOR D'ARLACH

ECOS DE LA REUNIÓN INICIADA POR EL GENERAL MONTES

PROponiendo la SESIÓN DE A. RICA A BOLIVIA

Santiago, 23.—Los diarios saludan al senador boliviano don Tomás O'Conor d'Arlach que se encuentra acá de paso para Valparaíso.

Son del dominio de los más vehemente comentarios las iniciativas y pensamientos que el general Montes dió a conocer en la reunión a que invitó a senadores, y diputados y otras altas personalidades, para expresarles, ideas propias sobre política internacional y especialmente sudamericana.

En vista de la cercana apertura del canal de Panamá, expresó la necesidad de una unión entre Chile, Bolivia y el Perú en forma tal que se encuentren siempre ligados en sus intereses políticos, económicos y comerciales, al igual que deben unirse el Ecuador, Colombia y Venezuela por un lado y la Argentina y el Uruguay por otro, quedando a solas el Brasil por bastarse a sí mismo.

Insistió en la urgencia de solucionar prontamente el problema chileno-peruano, dando a Bolivia el puerto de Arica, por considerar tanto éste como Tacna desprovistos de importancia para Chile y el Perú.

A esta proposición plácidamente personal, los asistentes a la reunión respondieron que Bolivia debía ofrecer ciertas compensaciones en cambio de la cesión de una salida al mar.

BELGICA

SOLDADOS EBRIOS QUE ACLAMAN LA HUELGA.—RECORRIEN LAS CALLES DANDO TIROS.

Bruselas, 23.—Alentados por el alcohol, un grupo de soldados, deserto de su campamento para hacer ostensible manifestación de sus simpatías hacia el actual movimiento bueguista.

Provistos de fusiles y de sesenta cartuchos, los insubordinados se lanzaron a la calle prorrumpiendo en vítores a la huelga y tiroteando los puestos de vigilancia.

Témese que los amotinados resistán desesperadamente contra aquellos que traten de reducirlos al orden, sujetándoles a prisión.

TURQUIA

CANJE DE PRISIONEROS

Constantinopla, 22.—Ha sido aceptada la propuesta que hizo el gobierno de Servia respecto al cambio de prisioneros tomados en Scutari por una y otra de las partes contendientes.

BRASIL

CANDIDATURA PRESIDENCIAL

Río de Janeiro, 22.—Dice se que el señor Pinheiro Machado ha resuelto presentarse candidatura a la próxima presidencia de la república.

ESTADOS UNIDOS

EL TESTAMENTO DE PIERPONT MORGAN

EN PRO DE LOS DESVALIDOS

CONFLICTO CON EL JAPÓN

Nueva York, 22.—Ayer fue abierto el testamento dejado por el multimillonario e inusualmente conocido filántropo Mr. Pierpont Morgan, que falleció en Roma.

Según ese documento póstumo, Mr. Morgan dejó su fortuna, incluso sus valiosísimas colecciones de arte a su hijo, reservando la suma de veinte millones de dólares, que será distribuida entre las familias más necesitadas y entre los enfermos y empleados de los establecimientos de caridad.

El gobierno se halla inquieto con motivo de la cuestión surgida con el imperio japonés, de donde llegan noticias manifestando el grado de irritación del pueblo contra los Estados Unidos.

Augúrate una ruptura de relaciones entre los dos países.

Los diarios yankees critican la in tranquilidad y zozobras del gobierno y aconsejan el inmediato envío de tropas a las islas Hawái y Filipinas.

INGLATERRA

DECLARACIÓN DEL PLENIPOTENCIARIO DE MONTENEGRO

ENTRADA TRIUNFAL DE LOS SITIADORES EN SCUTARI

Londres, 22.—El ministro diplomático Popovitch, ha declarado que el reino de Montenegro no variará de actitud hasta la rectificación de las fronteras cuya delimitación esudian las potencias.

Un despacho telegráfico proveniente de origen oficial y trasmítido de Cettigne trae la sensacional noticia de que los montenegrinos arribaron a la toma de Scutari, donde ingresaron radiantes de júbilo al son de marchas triunfales.

ITALIA

VERSIÓN INFUNDADA

Roma, 22.—El diario «Observatore Romano» desmiente que se haya encamado a Vanutelli una misión política en París.

MALTA

CONGRESO EUCARÍSTICO

La Valette, 22.—Numerosos visitantes llegan atraídos por la próxima inauguración del congreso eucarístico.

Hoy debe arribar el delegado del romano pontífice.

PARAGUAY

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22.—El señor Matuel Gondra se ha hecho cargo de la cartera de relaciones exteriores.

TACNA

EL NUEVO INTENDENTE

Tacna, 22.—Ayer llegó a esta ciudad el sucesor del señor Máximo R. Lira en el cargo de intendente, señor Eduardo Oregón Valenzuela, quien fue recibido en la estación por las autoridades civiles y militares, las colonias extranjeras, por los cónsules y una numerosa mul-

titud de pueblo.

A su entrada en la ciudad una de las bandas tocó entusiastas dianas.

En el Club social se le observó con champagne.

Propaganda en el Exterior

De la Exposición en Londres

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS GEOGRÁFICOS.—Bolivia.—La Paz, abril 2 de 1913.

Al señor doctor José S. Quintos, Ministro de Justicia e Industria.

Presente.

Señor Ministro:

El señor A. Staines Manders, Director y Organizador para la IV Exposición Internacional del Hule e industrias conexas, que se verificará en Londres en el mes de junio de 1914; así como de la otra en preparación, o sea la 1º de Algodón, Fibras y Productos Tropicales, anunciada para la misma época, a dirige a la repartición nacional de mi cargo el siguiente oficio circular:

«Exhibition Offices.—75 Chancery (Holborn).—Londres, 13 de febrero de 1913.—Señor Director de Estadística.—La Paz.—Bolivia.—Muy señor mío:—Tengo el honor de informar a Ud. que la Cuarta Exposición Internacional del Hule e industrias conexas se verificará en Londres en el mes de junio de 1914; y en la misma época, se verificará también la Primera Exposición de Algodón, Fibras y Productos Tropicales. Por consiguiente, esto permitirá a todos los países la exhibición de la totalidad de sus productos.—Durante la Exposición del Hule tendrá lugar la Cuarta Conferencia Internacional del Hule.—También en el curso de la Exposición de Algodón, Fibras, etc., habrá una Conferencia Internacional de personas interesadas en la agricultura de los trópicos, presidida por el profesor Wyndham R. Dunstan, C. M. G.—S. Majestad el Rey Jorge V es Patrón de la Exposición. Sir Henry A. Blake, G. C. M. G., Presidente, y el Right Hon. Lord Elphinstone, Vicepresidente.—Le agradezco mucho a Ud. tuviera la bondad de entrar en el Comité Honorario de Consulta, lo que no trae para Ud. responsabilidad de ninguna clase.—Esperando recibir una contestación favorable, quedo de Ud. muy atento S. S. A. Staines Manders, Director y Organizador.»

En la Argentina se denomina el Farquahr Trust «Argentino Railway Company», esa compañía posee un capital de quince millones de dólares en acciones de preferencia del 6 por ciento y 30 millones de dólares en acciones primarias. Con tal capital, proporcionalmente chico, domina y posee la sociedad ya 6,604 kilómetros, o sea la quinta parte de los ferrocarriles argentinos, los cuales cuentan con un capital de 199 y medio millones de pesos oro, u 800 millones de marcos.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Argentino, 1,074; 23,97. Rosario—Puerto Belgrano, 797; 25,82. Córdoba y Rosario, 291; 15,34. En todo, son 6,604 kilómetros con 199,44 millones de pesos oro.

Se trata de las siguientes líneas, en explotación en kilómetros, y después el valor en pesos de oro: provincia Santa Fé, 1,752; 44, 73. Central Córdoba, 1,599; 69,80. Entre Ríos, 1,091; 28,78. Noreste Arg

El 606 en el bolsillo

Si Ud. padece Sifilis y como está en su deber, la quiere curar, no necesita guardar cama, ni sufrir la operación de las inyecciones, ni venirse a las ciudades, ni hacer que nadie se entere de que Ud. padece ese mal.

Le bastará con munirse de una caja de —

SIGMARSOL DE A. BACHELET

Que es la moderna fórmula dada al célebre descubrimiento de Ehrlich

Es el Salvarsan [606] en comprimidos, son los mismos resultados de las inyecciones y que no exige cama, dieta ni molestias, pudiéndose tomar en cualquier período de la enfermedad, en cualquier época del año y en cualquier clima.

Los que viajan, pueden tomar el remedio a bordo, sin necesidad de bajar a tierra; los colonos en sus propios fundos o casas; el empleado, etc., pueden curarse sin enterar a la familia o a los conocidos ni incurrir en gastos y molestias.

Una sola caja constituye el tratamiento completo de la enfermedad

Las píldoras se toman al empezar cada comida y la cura total sólo dura un mes.



Precio de una caja: 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quién lo solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE, 179 Avenida Errazuriz 181. Casilla 1495, Valparaíso

presen el más vivo temor y también las sociedades de campos todavía existentes e independientes formadas en su mayor parte por argentinos, muchos de ellos de ascendencia alemana, que hasta ahora todas están trabajando sin utilidad, a causa de las constantes inquietudes políticas; tienen ser absorbidas por el capital norteamericano.

En Chile, país que con mayor fuerza trata de salvarse del trust, éste ha conseguido dominar el ferrocarril de Antofagasta con una extensión de 1,160 kilómetros.

En el Uruguay el trust posee cuatro líneas de importancia, con un largo total de 2,308 kilómetros, y se esfuerza por conseguir importantes concesiones de puertos para así obtener la unión con la red de ferrocarriles brasileros y la formación de una comunicación completa transamericana, y recién trata de obtener el privilegio para la formación de una conexión entre Montevideo y Buenos Aires por vía de Río (Fair Boast). No se puede garantizar que al publicar todo esto las empresas del trust no hayan tenido algún cambio.

No hay diario argentino que uno lea en el que no se imponga de nuevos progresos.

Ha empezado una penetración pacífica de este continente por medio del dinero americano, de la energía yankee y su genio de especulación y no se puede dar cabal cuenta qué fin tendrá. De todas maneras se comprende, que políticos absolutamente soberbios y afectos a la República del norte (Brasil), miran este desarrollo con inquietud y preocupación y se formen consideraciones -pesimistas sobre las consecuencias políticas de estos acontecimientos económicos.

MUNICIPALIDAD

El H. Concejo Municipal en sesión de 22 del mes en curso, ha despachado los siguientes asuntos:

Declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno que sea suficiente para completar el ensanche de la primera cuadra de la calle Municipal que dé acceso a la avenida Bueno, debiendo notificarse a todos los que se crean con derecho a la parte que debe expropiarse, para los trámites establecidos en la ley del 79.

Se pasó en informe al Ingeniero Municipal, la reclamación de Ramón 2º González, referente a la indemnización que solicita con motivo de los desperfectos que dicese habían ocasionado en su propiedad de la Nueva Paz, con la ocupación de una de las escuelas municipales, para su valoración.

Se liberó de los derechos municipales a los señores Taipa y Cía, por derechos de importación de un Carrousel, para su funcionamiento en la Plaza Venezuela.

S ordenó el pago de Bs. 352,40, al señor Rufino Pando, como saldo resultante a su favor del trabajo de alcarillado, rebaje, aceras y demás arreglos efectuados en la primera cuadra de la calle Pichincha, con un total de bolívares 1,050.

Se pasó al Tesoro Municipal las facturas enviadas por nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, referentes al pedido de drogas para los hospitales de la ciudad, por la suma de fr. 25,161.64.

Se valorizó las propiedades signifícanes, habiéndose ordenado su inscripción en los libros del Tesoro Municipal, para los efectos consiguientes a su legalidad:

Se de Angel Bruzzone, de la calle Inca, por la suma de Bs. 40.000.

La de Mariano Rada, de la calle Muñecas, por la suma de Bs. 18,000.

Se acordó que el licitador sobre cueros de res que se exportan de la ciudad Eduardo Antequera, devuelva al indigne Hédon Calli, los cueros que le tiene secuestrados, alegando contraventido, en razón de que ellos se importaban de los Yungas, para su uso particular.

Se aceptó la propuesta presentada por Rosendo Vicuña II, para la adquisición de algunos ejemplares del Plan de La Paz, en sentido de tomarse 30 de ellos a Bs. 35 cada uno, con imputación al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto general vigente.

Se ordenó que la reclamación de Pascual Lupo, sobre indemnización y pago de la suma respectiva, sea inscrita en el cuadro general de adeudos que se lleva en la oficina de obras públicas municipales, conforme se tiene resuelto.

Se declaró inaceptable el proyecto presentado por el señor Municipio Saavedra, referente a que se imponga con destino a fondos municipales de la ciudad un recargo del 10 % sobre el valor líquido que arrojen las pólizas de importación despachadas en la Aduana de La Paz; así como se impone un 8% sobre las liquidaciones que practique la oficina de corredores por causa de encuestas postales, exceptuándose los despachos que efectúan los agentes diplomáticos, en razón de no ser de su atribución el conocer esta clase de proyectos.

Se aplazó para su discusión en la próxima sesión, el proyecto presentado por el Municipio Saavedra, referente a levantar un emprestito de Bs. 1,500,000, en uno de los bancos de la localidad en su defecto en una plaza extranjera, con el interés del 7% anual y la amortización de uno o dos por ciento inicial, para cubrir todas las cantidades adeudadas por el Concejo, que devenguen un interés mayor que el 7% enunciado.

Se moción apoyada del señor Ardúz, se nombró al señor doctor Elias Sagarnaga, Director.

—A moción apoyada del señor Ardúz, se nombró al señor doctor Elias Sagarnaga, Director.

tor general de Higiene y Salubridad Pública Municipal de la ciudad.

A igual indicación del Municipio señor Alanga, ratificó el nombramiento efectuado pro visionalmente en favor de Ramundo Manríquez de cuidador del teléfono de Obras, con el haber mensual de Bs. 30.

—De las tercias presentadas por el señor Inspector de Policía, se efectuaron los siguientes nombramientos de comisiones de la Policía Urbana: Enrique Puvil, Luis Fuentes y Federico Barrios.

—Con lo que se suspendió la sesión a las 8 p. m.

Edicto

El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 2º de la Capital La Paz y de la provincia Murillo, etc.

Por el presente edicto, cita llama y emplaza a Alejandro Lascano para que en el medio término de ley contado desde la publicación del presente edicto se presente en este juzgado por si o por medio de apoderado legal a contestar la tercera de dominio excluyente interpuesta por doña Saturnina Antezana al remate de la finca Antostaura, en el juicio ejecutivo que la sigue la señora Federación Landa, en el ejecutivo seguido con Alejandro Lascano y subsecuente tercera, ante usted, digo: que se ha de servir conceder el medio término de ley para que el demandado conteste a la tercera, propuesta debiendo notificarse por edicto. — La Paz, abril

avril nueve de mil novecientos trece. — Por la presentante y como apoderado, A. Ampuero L. — La Paz, diez de mil novecientos trece.

Se concede el medio término de ley al demandado para que conteste a la tercera, debiendo ella realizarse por edicto. Gutiérrez S. — Ante mí — Agustín Trujillo de la Barra. — En caso de no contestar a dicha tercera, se le declará comunista a la ley: debiendo resolverse en su rebeldía. — Es librado en la ciudad de La Paz, el día 22 de abril de 1913. — Por orden del señor Juez Instructor — Agustín Trujillo de la Barra.

3 v. 3772.

AVISOS NUEVOS

DVERTENCIA DEL Dr. J. Luis Cariaga — A las

personas que desean ser atendidas en el consultorio del doctor J. Luis Cariaga, se les insinúa pasar a tomar sus horas con anticipación todos los días de horas 9 a 12 a. m., y de 1 a 5 p. m.

Asistente.

E. C. Edwards.

15 v. 3772.

SE ALQUILA — Hermoso Almacén, amplio y en sitio central. Habitaciones sueltas. Calle Seoanea N° 35.

5 v. 3772.

SE NECESITA. — Un local amplio, cómodo y en parqué, para establecer una casa de pensión. Referencias en «Las Floridas», calle Chirinos 112 y 114, o en la calle Eva Irito Valle 51 y 53.

5 v. 3769.

Dr. Carlos Sáenz Q. CIRUJANO-DENTISTA

Graduado en la Universidad de Filadelfia, EE. UU. de Norteamérica y Bolivia.

Consultas: de 8 1/2 a 11 y 1/2 a. m., de 1 y 1/2 a 5 y 1/2 p. m.

Calle Mercado N° 78. Casa del señor Antonio L. Pérez. P. A. 18.

SE PROFORCIONA TRABAJO. — Se necesita operarios. — En la Fábrica de Calzado de Félix Egurrola y Cia. Se necesita operarios y aprendices del ramo de calzado, y se proporciona trabajo a las personas que tengan disposición o deseen trabajar en dicho ramo manifiestamente.

Dirigirse a la Fábrica «Villa Andina» en la Nueva Paz (San Pedro). — Entrada al local por las calles Mapiri, Heath y final de la Avenida 20 de Octubre.

Dirigirse también al Almacén: calle Yacucho N° 24.

5 v. 3770.

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas e Inquisivi. — NUEVA CONVOCATORIA —

Por no haberse reunido el quórum requerido por los estatutos, se convoca nuevamente a los señores propietarios a la Junta General que tendrá lugar el día viernes 25 del mes en curso a horas 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Yacucho N° 154.

La Paz, abril 16 de 1913
El Secretario.

8 v. 3766.

INVITACIÓN RELIGIOSA. — Margarita Córdova Dorado, suplica a las personas piadosas, especialmente a las señoras de la Sociedad de Beneficencia, asistir a las misas y quodlibato que en el templo de La Merced se rezará desde el sábado 26 hasta el miércoles 30 a horas 8 y 1/2 por las almas de Mercedes Acosta de Ballivián y Edelmera Belzu de Córdoba.

Favor que agradezca inmensamente.

3 v. 3771.

TEJERIA. — Ofrezco en preventa este negocio lucrativo que da el ciento por ciento de utilidad. Se halla situada en el camino Frías, prolongación de la calle Illimani.

César S. Guerrero.

30 v. 3764.

SE ALQUILA — Un apartamento en la casa N° 34 Plaza Alonso de Mendoza, Referencias: Figueras 24.

10 v. 3769.

EN ALQUILER — Bonitas habitaciones con muebles. Murillo 400. (Sobre el Prado)

15 v. 3758.

Empresa minera Monte Blanco

Se cita a los señores accionistas a junta general para el día 29 de abril, horas 3 p. m., en la oficina de la Empresa en Santiago [Chile], Alameda de las Delicias 2004.

Se ruega puntual asistencia o el envío de poderes.

h. 28

EL DIRECTORIO.

AVISO

Se necesita hasta 250 metros cañería desgajada de 12 a 14 pulgadas diámetro y Línea o rieles Decauville usados.

Para ofertas dirigirse a—

H. Leichsenring

Oficina: calle Ballivián 25.

“GERMANIA”

Fábrica de Vinagre

MAYOR NENOR

Casilla 272-

Productos sin rival

Rodolfo Hoffmann.

15 v. 2763



Dr. J. Luis Cariaga

CIRUJANO-DENTISTA

Graduado en las Universidades de Filadelfia E. U. de Norteamérica y La Paz, Bolivia; de regreso de Norteamérica y Europa ofrece sus servicios profesionales al público litigante, se encarga de atender mediante poder toda clase de juicios, tanto judiciales como administrativos, garantizándose el estricto cumplimiento y actividad a satisfacción de los clientes. Domicilio: Teatro 159.

Correo 128.

La Paz, abril 18 de 1913.

3 m. A. 19.

Santiago Z. Alcazar

PROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales al público litigante, se encarga de atender mediante poder toda clase de juicios, tanto judiciales como administrativos, garantizándose el estricto cumplimiento y actividad a satisfacción de los clientes. Domicilio: Teatro 159.

Impuesto fiscal.

El remate tendrá lugar en el salón prefectural el día y hora indicados.

La Paz, abril 22 de 1913.

Antonio Andrade.

Notario de Hacienda, Gobernación, Guerra y Colonias.

5 v. 3771.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N

Recepción diplomática en Chile
Presentación de credenciales

Registrados a continuación los discursos cambiados en Santiago de Chile, con motivo de la presentación de credenciales del Excmo. Ministro de Bolivia, señor Victor Sanjines.

El Ministro boliviano, dijo:

Excelentísimo señor:

Tengo a alta honra poner en manos de V. E. la Carta Credencial por la cual el señor Presidente de Bolivia ha tenido a bien encorazonarme la representación diplomática de mi patria, ante el Gobierno de V. E., señalándome, como principal encargo, el de procurar el desarrollo de las relaciones comerciales entre nuestros respectivos países y el de acentuar y fortalecer los sentimientos de su amistad política.

La práctica de la legalidad, el respeto a las instituciones democráticas, el empeño perseverante con que Bolivia y Chile se esfuerzan por mantener sus relaciones dentro de una política de concordia y armonía reciproca, constituyen para ambos pueblos una honrosa tradición de orden y de justicia que los habilitan para afrontar, con un concepto cierto de su valor y de su responsabilidad internacional, los problemas que surgen al presente y cuya solución, atentas las nuevas corrientes comerciales, los comunican hondamente la vida económica de las naciones del Pacífico.

Ellas acitan con igual intensidad a todos los países occidentales del continente sudamericano, e imponen a sus hombres de Gobierno el deber de una estrecha solidaridad, inspirada en los intereses comunes y mantenida por la observancia del derecho y por una política ampliamente liberal que haga fácil y provechosa la explotación de sus incalculables riquezas.

Estos son Excelentísimo señor, los anhelos que animan al pueblo y al Gobierno bolivianos, y le da considerar una verdaderamente feliz, si, en el desempeño de mi misión, logro interpretarlos debidamente y alcanzo a merecer la alta confianza del Gobierno de V. E.

Dignos aceptar, Excelentísimo señor, los votos muy sinceros que formula por la prosperidad y engrandecimiento de Chile y por la ventura personal de Vuestra Excelencia".

El Presidente señor Barros Luco, se expresó, en estos términos:

Señor Ministro:

Con especial complacencia recibo de vuestras manos la Carta Autógrafa en que S. E. el Presidente de la República de Bolivia os accredita como Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile.

Las valiosas corrientes comerciales a que dará vida intensa la ruta próxima a abrirse a las naciones occidentales del Nuevo Mundo a que habéis oportunamente aludido, establecerán sobre sólidas bases su amistad política, realizando seguramente en forma inequívocable nuestro anhelado ideal de confraternidad americana.

Inspirado mi Gobierno en sus tradicionales sentimientos de justicia y prosiguiendo en su política de leal y sincera amistad hacia Bolivia, os presentaré decididamente todo su concurso para llevar a feliz éxito la noble misión que os habéis propuesto de estrechar y robustecer los vínculos que unen a ambos pueblos.

Tan elevados propósitos os aseguran, señor Ministro, franca y cordial acogida en nuestra sociedad, que hará cumplido honor a los reconocidos méritos que os adornan.

Retribuyo complacido los augurios que habéis tenido a bien formular; y expreso a mí vez los votos más fervientes por la prosperidad de la República de Bolivia, por la felicidad personal de su Primer Magistrado y por la ventura de V. E., su digno representante.

Quedáis, reconocido, Excelentísimo señor, en el carácter de Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia".

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

MUNICIPAL

(Conclusión de la 7^a sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1913)

Orden a los licitadores del impuesto sobre agentes viajeros, para que efectúen la devolución de la suma de Bs. 250, indebidamente cobrados al señor Erich Kuhn, agente de la casa comercial de los señores Szulc y Radler de Berlín, en razón de que en 30 de diciembre último se anunció al H. Concejo, por su representante Ernesto Franke que esa firma social había establecido en esta ciudad una agencia con el objeto de encargarse de pedidos sobre artículos de confección, trapos y demás objetos de moda, conforme a muestras, debiendo el H. Concejo Municipal fijar la placa comercial que les corresponde por su agencia de negocios.

Habérse pasado en estudio al señor Municipio Díez de Medina, la solicitud de Eugenio T. Vera, pidiendo compensación de terrenos, con motivo de habilitar la Plaza Abaroa, para que dictamine en el fondo del asunto.

Habérse pasado en informe a las comisiones de beneficencia y hacienda, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Arduz, para la instalación de un Consultorio público para niños, denominado «Consultorio Municipal de Puericultura», bajo la dirección y subdirección gratuitas de los señores Nestor Morales Villazón y Jesús Mendoza, respectivamente, debiendo el Centro de Estudios Médicos, proporcionarlos ayudantes mensualmente, votándose la suma de Bs. 1.000 para gastos de instalación y mobiliario de esta oficina.

Habérse ordenado al Ingeniero Municipal que está a cargo del servicio de aguas, levante un plano de la cañería de la ciudad, en la misma forma que se ha hecho para Sopocachi, a fin de que la Inspección del ramo forme concepto cabal y propio de las peticiones que se hacen al respecto y poder atender el pedido del señor Nicancor Pinto, referente a la traslación o cambio de toma del servicio de aguas que posee en su propiedad.

Habérse ordenado que el señor Luis Guerra que pide un servicio de aguas de media pulgada para sus dos casas situadas en la Avenida Presidente Montes, se sujete a lo establecido en el art. 7º del Reglamento de Aguas, por el que prohíbe expresamente que el propietario de dos casas contiguas pueda comunicarlas con un solo servicio, estableciendo que debe solicitar un segundo servicio para la casa que aun no lo tenga.

Habérse negado la solicitud de la señora Rosa C. v. de Monje, pidiendo la reducción del precio fijado de Bs. 4 por metro cuadrado a Bs. 2,50 por el trabajo de la acera correspondiente a su casa situada en la Avenida 16 de Julio, por infundada; resolviéndose, con carácter general, que no se dará curso a ninguna solicitud que no venga acompañada del depósito en Tesorería, del valor de la suma cobrada.

Habérse dispuesto dirigir oficio de contestación a la Cámara de Comercio, manifestándole que el H. Concejo Municipal, en su oportunidad, tomará en cuenta su solicitud referente a la exención de varios impuestos municipales, al tiempo de elevarse al H. Senado Nacional el cuadro de impuestos para su aprobación.

Habérse pasado en informe a la Comisión de Obras Públicas, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Díez de Medina, referente a la creación de un registro de arquitectos y constructores.

Así como a las comisiones de Policía y Hacienda, la relacionada con el restablecimiento del cargo de Director de Sanidad y Jefe de la oficina de Higiene y Estadística.

Sometidos a su consideración, quedaron aprobados.

El mismo señor Presidente, dió cuenta de que en conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ha impuesto la multa mínima de veinticinco bolivianos al H. Concejal señor Luis F. Jemio, en razón de haber abandonado el cargo de Municipio, sin justa causa por más de treinta días y sin haberse hecho aún cargo de la inspección que se le encomendó.

RESOLUCIONES

Profesores Municipales.—A motion apoyada del H. Concejal señor Díez de Medina, en su calidad de Inspector de Instrucción se ratificaron los nombramientos de los profesores Julio C. Bustillos y Alberto Alarcón, de las escuelas Catacora y Graneros; así como de las profesoras Bethsabé Lanida, Abigail Aliaga y Rita Pasco, de las escuelas superior de señoritas, elemental N° 2, y elemental N° 3, respectivamente, en razón de haber sido llamados al servicio de sus funciones; de conformidad al artículo 11 de la circular de 16 de diciembre de 1912, que prescribe que cuando un curso tenga 30 inscritos, seán llamados los profesores en disponibilidad; ordenándose en consecuencia, el pago de los haberes devengados y la continuación de sus cargos en las funciones que se les tiene encomendadas.

Renuncia.—Oído el informe verbal de la Inspección de Instrucción, se aceptó la renuncia formulada por la señora Victoria L. de Gozalvez S., del cargo de profesora del 6º grado de la Escuela Superior de señoritas; debiendo la Inspección del ramo, proveer la vacante.

Limpieza de la ciudad.—Se señaló como orden del día, para la próxima sesión el proyecto presentado por el H. Concejal señor Arduz, para la contribución de un impuesto a los propietarios de la ciudad, con motivo de la limpieza de la población.

Nuevo Prado y Jardín Zoológico.—Se pasó en informe a la Inspección de Parques, Comisión de Hacienda e Ingenieros Municipales, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Eduardo, para el trabajo de un nuevo Prado, sobre el costado derecho de la bajada del río, Choqueyapu, que, partiendo en ascensores y con el nivel del río termine en el puente Bueno o en el puente Loayza.

Regularización de calle.—En la solicitud de Gavino Quispe, pidiendo la regularización de la calle Coroico en la esquina del callejón de las tejerías; leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas; se acordó devolverse al interesado para que presente los títulos o escritura de compraventa celebrada entre el solicitante y el señor Sergio Arduz, como vendedor, a efecto de que la Inspección se presente como suyo.

Renuncias.—A indicación del H. Concejal señor Arduz, se acordó que los ingenieros municipales, practiquen una inspección de la calle del Segundo Crucero, situada entre las calles Pichinchá y Catacora, que se asegura haber sido clausurada por los propietarios de esa vía, rehabilitándola en caso de ser cierta la denuncia.

Rendimiento de patentes de máscaras.—Oído el informe verbal de la Comisión de Hacienda y encontrándose conforme la planilla presentada por el comisario 1º de la Policía Urbana, por venta de patentes para máscaras del Carnaval; se aprobó ella, con un ingreso de Bs. 1.746, egreso de Bs. 190 y saldo a favor del Tesoro de Bs. 1.556, que deberá ser empozados en tesorería por el cuantitativo.

Traslación de restos.—En la solicitud de Carlos Herrera M., pidiendo la exhumación de los restos de su hermano Leopoldo Herrera M., para trasladarlos a Concepción de la República de Chile; aprobado el informe de la Inspección del Cementerio General y constando por el certificado expedido por el Director de la Oficina de Higiene haber fallecido el 23 de octubre de 1905 y no existir óbice alguno para el efecto, en razón de haber transcurrido más de seis años; se autorizó al señor Herrera, para el objeto indicado, debiendo tomarse las medidas anticápticas, con el fin de evitar la infección.

Licencia.—De acuerdo con el informe ampliatorio prestado por el señor Inspector de Hospitales, durante el mes de octubre último; con un ingreso de Bs. 4.166.66, egreso de Bs. 4.426.19 y saldo a favor de la cuantitante de Bs. 259.53, que será pagado por la administración del Tesoro Municipal, con imputación al Presupuesto Suplementario de 1912.

Aniversario de Oruro.—El señor Presidente deseando hacer uso de la palabra, insinuó al señor Vicepresidente dirigir la sesión. En seguida hizo moción para que en homenaje a la histórica fecha del 10 de febrero de 1781, que recuerdan los hermanos de Oruro, se dirija un telegrama colectivo

del H. Concejo Municipal al igual de Oruro, en felicitación a la fecha indicada y debiendo las escuelas municipales proceder a un desfile escolar el día indicado. —Sometida a la consideración de la sala, fué aprobada.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 7 p. m., habiéndose acordado que las sesiones ordinarias tengan lugar a hs. 5 y 30 p. m. de los días martes y jueves; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

José Salmon B.

J. Guillermo Pérez,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjines G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

8^a SESIÓN

ORDINARIA

DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1913

Presidencia del H. señor José Salmon B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Arduz, Aliaga, Eduardo, Ormachea, Saavedra, Soto Polar y Pérez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

ACTAS

Fueron aprobadas las de los días 17 y 21 de enero último.

RESOLUCIONES

Limpieza de la ciudad.—No obstante el informe producido por la Comisión de Hacienda, se pasó en estudio a la de Obras Públicas, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Arduz, referente a la remuneración de servicios con motivo de la limpieza de la ciudad.

Nuevas construcciones.—Leído el proyecto de Ordenanzas Municipales, presentado por el H. Concejal señor Eduardo, en su calidad de Inspector de Obras Públicas, destinado a reglamentar la edificación dentro de la ciudad; se acordó aprobar en informe a los ingenieros municipales, conjuntamente con el proyecto del señor Mercedo Villarreal sobre el mismo objeto y que el H. Concejal señor Saavedra lo presentó como suyo.

Renuncias.—A indicación del H. Concejal señor Arduz, se acordó que los ingenieros municipales, practiquen una inspección de la calle del Segundo Crucero, situada entre las calles Pichinchá y Catacora, que se asegura haber sido clausurada por los propietarios de esa vía, rehabilitándola en caso de ser cierta la denuncia.

Rendimiento de patentes de máscaras.—Oído el informe verbal de la Comisión de Hacienda y encontrándose conforme la planilla presentada por el comisario 1º de la Policía Urbana, por venta de patentes para máscaras del Carnaval; se aprobó ella, con un ingreso de Bs. 1.746, egreso de Bs. 190 y saldo a favor del Tesoro de Bs. 1.556, que deberá ser empozados en tesorería por el cuantitativo.

Traslación de restos.—En la solicitud de Carlos Herrera M., pidiendo la exhumación de los restos de su hermano Leopoldo Herrera M., para trasladarlos a Concepción de la República de Chile; aprobado el informe de la Inspección del Cementerio General y constando por el certificado expedido por el Director de la Oficina de Higiene haber fallecido el 23 de octubre de 1905 y no existir óbice alguno para el efecto, en razón de haber transcurrido más de seis años; se autorizó al señor Herrera, para el objeto indicado, debiendo tomarse las medidas anticápticas, con el fin de evitar la infección.

Licencia.—De acuerdo con el informe ampliatorio prestado por el señor Inspector de Hospitales, durante el mes de octubre último; con un ingreso de Bs. 4.166.66, egreso de Bs. 4.426.19 y saldo a favor de la cuantitante de Bs. 259.53, que será pagado por la administración del Tesoro Municipal, con imputación al Presupuesto Suplementario de 1912.

Aniversario de Oruro.—El señor Presidente deseando hacer uso de la palabra, insinuó al señor Vicepresidente dirigir la sesión. En seguida hizo moción para que en homenaje a la histórica fecha del 10 de febrero de 1781, que recuerdan los hermanos de Oruro, se dirija un telegrama colectivo

el titular, no asuma su cargo al expiration su licencia.

Proyectos.—Se pasaron en informe a las comisiones de Industria y Hacienda, los proyectos presentados por el H. Concejal señor Saavedra, referentes a conceder tres premios anuales de 400, 200 y 100 Bs. para otorgar a los tres mejores artículos manufacturados (mueblería, ferretería, encuadernación, zapatería etc.) fabricados en la localidad y que se exhiban en la fiesta de ala- citas; otro referente a crear los siguientes premios con motivo de la feria de Ramos: Bs. 1.000 para el criador que presente el mejor ejemplar de ganado vacuno destinado a la reproducción, que hubiere nacido en el territorio de la República y de cualquier sangre que sea; Bs. 1.000, para el que presente el mejor tipo de vaca lechera, igualmente nacida en el territorio nacional; Bs. 500 para cada uno de los ganaderos que exhiban los mejores representantes del ganado caballar, mular, ovino, asnal y porcino, con y sin mezclas, nacidos igualmente en el país.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 7 p. m., habiéndose acordado que las sesiones ordinarias tengan lugar a hs. 5 y 30 p. m. de los días martes y jueves; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

JOSÉ SALMON B.

J. Guillermo Pérez,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjines G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

9^a SESIÓN

ORDINARIA

DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1913

Presidencia del H. señor José Salmon B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Eduardo, Iturralde, Ormachea y Pérez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

ACTAS

Fueron aprobadas las de los días 7 y 11 del mes en curso.

RESOLUCIONES

Limpieza de la ciudad.—Existe contradicción en los informes producidos por las comisiones de Hacienda y Policía; se pasó en dictámen a la de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal, el proyecto presentado por el H. Concejal señor Arduz; referente a la remuneración de servicios por limpieza de la ciudad.

Mataadero público.—En la solicitud de Félix G. Sarmiento, haciendo propuesta para el establecimiento de un Mataadero público en la Avenida Arce, calles Juan José Pérez, Potosí, Pichinchá y Avenidas Arce y Zalles, hasta sus conclusiones.

Resoluciones.—Leído el proyecto de Ordenanzas Municipales, presentado por el H. Concejal señor Eduardo, en su calidad de Inspector de Obras Públicas, destinado a reglamentar la edificación dentro de la ciudad; se acordó aprobar en informe a los ingenieros municipales, conjuntamente con el proyecto del señor Mercedo Villarreal sobre el mismo objeto y que el H. Concejal señor Saavedra lo presentó como suyo.

Matadero público.—En la solicitud de Félix G. Sarmiento, haciendo propuesta para el establecimiento de un Mataadero público en la Avenida Arce, calles Juan José Pérez, Potosí, Pichinchá y Avenidas Arce y Zalles, hasta sus conclusiones.

Construcción de casa.—En la solicitud de Anacleto Iturralde, pidiendo línea y nivel para la construcción de una casa en el lote de terreno q' posee en la región de Chalalampu, leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas, y siendo necesaria la apertura de la calle que caja del punto central y hacia el S. E. procede a la expropiación de esta propiedad, en un ancho uniforme de 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,85 metros cuadrados; para el ochavo de la esquina del E. se deberá tomar igualmente 3,12 metros cuadrados; o sea un total de 335,97 metros cuadrados, que evaluados a Bs. 2 el metro cuadrado, dan un total de Bs. 671,94, valor que será inscrito en el registro de expropiaciones, siempre que se quiera proceder a la apertura inmediata de la calle mencionada; a los 10, 50 metros, dando la superficie de 332,